



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS 1º
AÑO MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS DE 65 AÑOS
Y MAS EDAD-PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO
MAYOR- COMPONENTE DIAGNOSTICO-AÑO 2016**

LOTA, 15 MAR. 2017

DECRETO Nº 408

VISTOS:

- ✓ a) Convenio de Transferencia Recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, de 01 de Diciembre 2016, subsistema de seguridades y oportunidades "modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad".
- ✓ b) Resolución exenta Nº 2367, de 30 de diciembre 2016, que aprueba Convenio Transferencia Recursos 1º Año modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Componente Diagnostico- año 2016

Y, en uso en los dispuesto en el artículo 12º y las facultades que me confiere el artículo 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Transferencia de recursos para el 1º Año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad – Programa de apoyo integral al adulto mayor – Componente Diagnostico- Año 2016, entre el Ministerio de Desarrollo Social representado por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social (S) de la Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota.

2.- Para la ejecución del Convenio señalado en los vistos, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio, trasfiere a la Ilustre Municipalidad de Lota la suma de \$1.338.710 pesos, en una cuota.

3.- El gasto que demande el presente convenio será con cargo a la cuenta complementara Nº 114-05-13-025, aplicación de fondos en Administración.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVÉSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº DIRECCION CONTROL

MVV/JAB/FMG/TTN/ymm

Distribución

C/c Secretaria Municipal (2)
C/c Asesoría Jurídica
C/c Director Administración y Finanzas
C/c Encargado de Contabilidad y Presupuesto
C/c Jefe de Sección de Adquisiciones
C/c Dirección de Control.-
C/c Dirección Dideco
C/c Jefe de Depto. Promoción Comunitaria
Archivo Programa Adulto Mayor